



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 821	202510500008771	Fecha: 30/05/2025	19-06-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	GOMEZ DE PATIÑO MARIA DEL TRANSITO, PATIÑO FERNANDEZ MARIA DEL TRANSITO, PATINO GOMEZ LUIS ALEJANDRO
NIT o CC:	24105731, 46378683, 79393171
Predio Numero:	0102000000410051000000000 (010200410051000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 3 1 86
DIRECCION DE COBRO	C 3 1 86 / "LT EL ESFUERZO" Según VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **GOMEZ DE PATIÑO MARIA DEL TRANSITO, PATIÑO FERNANDEZ MARIA DEL TRANSITO, PATINO GOMEZ LUIS ALEJANDRO** identificado (s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **24105731, 46378683, 79393171** respectivamente, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000000410051000000000 (010200410051000)** y dirección "LT EL ESFUERZO". En el sistema de información predial del Municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **C 3 1 86** de este municipio y folio de matrícula inmobiliaria No. **095-97960**.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0102000000410051000000000 (010200410051000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2020 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2020 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2020 a 2025**, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000000410051000000000 (010200410051000)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 3 1 86**, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000000410051000000000	24.105.731	201925982	0	1544	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 3 1 86								
MARIA DEL TRANSITO GOMEZ PATINO		2020 a 2025	Avaluo \$ 242.782.000								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-97960	06/05/2025	2019	20/03/2019	\$ 1.495,764						
Año	%Itr	Avaluo	Imp. Predial	Itr Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bombard	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2020	0.016	293.304.000	4.692.864	6.986.896	0	0	93.857	0	0	93.857	11.773.617
2021	0.016	209.922.000	3.358.752	4.262.790	0	0	67.175	0	0	67.175	7.688.717
2022	0.016	216.220.000	3.459.520	3.452.170	0	0	69.190	0	0	69.190	6.980.880
2023	0.016	225.539.000	3.608.624	2.135.044	0	0	72.172	0	0	72.172	5.815.840
2024	0.016	235.711.000	3.771.376	912.707	0	0	75.428	0	0	75.428	4.759.511
2025	0.016	242.782.000	3.884.512	0	-388.451	0	77.690	0	0	77.690	3.573.751
TOTALES			22.775.648	17.749.607	-388.451	0	455.512	0	0	455.512	40.592.316

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.

MINELA ESTURINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Centro de Soluciones

El documento que acompaña al presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a **SERVIENTREGA** por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

no. **2234761631**

Tipo	# folios	# anexos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	2	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input checked="" type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son cotejables.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 24 / 6 / 2025 15 : 19

Fecha Prog. Entrega: 25 / 6 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2234761631

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3108729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3			
—	—	—	Desconocido	1	/ / /
—	—	—	Rehusado	2	/ / /
—	—	—	No reside		
—	—	—	No reclamado	3	/ / /
—	—	—	Dirección errada		
—	—	—	Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234761631



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	SOX 73 SD2	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
C 3 1 86	Nombre: GOMEZ DE PATIÑO MARIA DEL TRANSITO			
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 24105731	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210527	
	email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO			

Dice Contener: LIQUIDACION OFICIAL IP No 821 - 2025

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 N. Remisión:
Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-ADM-F-68 V.4

Destinatario de Transporte: Licencia No. 825 de Marzo 2001, SERVICIO: Licencia No. 1776 de Sept. 2001.

GESTIÓN JUDICIAL



NIT 860512330-3

0075461

Información Envío

No. de Guía Envío		2234761631		Fecha de Envío		24	6	2025	
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA			
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO							
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13							
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA			
	Nombre	GOMEZ DE PATIÑO MARIA DEL TRANSITO							
	Dirección	C 3 1 86							
								Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones

DIRECCION NO EXISTE

Tipo de Documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

1

7

2025

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad

No. Referencia Documento

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C) Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: SIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
rma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.07.01 14:37:59 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	1	7	2025	14	37	2233361844

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3			
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—

Destinado a:
 No reclamado
 Dirección errada
 Otro (indicar cual)

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
 FECHA DE DEVOLUCIÓN A REMITENTE

02 JUL 2025
Maira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)



Observaciones en la entrega:

GUIA No. 2233361844



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 1 / 7 / 2025 14 : 37

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233361844

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234781631

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	Peso (kg):	0
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Remisión:	
		No. Sobreporte:	

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-58 V2

Permiso de Transporte: Licencia No. 005 de Marzo 2001 Licencia No. 1178 de Sept. 7/2010

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL